

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/152 incoado a Radio Sierra Blanca, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/152.

Interesada: Radio Sierra Blanca, S.A.

Representante: Don José Antonio Gómez Gutiérrez.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/152, incoado a Radio Sierra Blanca, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 328/07 JBS.

Notificado: Inmobiliaria Macris 2003, S.L.

Último domicilio: Av. del Aljarafe, 63, 41930, Bormujos (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 345/07 FJM.

Notificado: José Ruiz López.

Último domicilio: C/ García de Vinuesa, 24, 41001, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 363/07 FJM.

Notificado: Ali Zhu.

Último domicilio: C/ Hernán Ruiz, 57 A-B, 41006, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 370/07 MP.

Notificado: Willy Zoco.

Último domicilio: C/ José M.ª Martorell, s/n, 14005, Córdoba.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 372/07 FJM.

Notificado: Xiaoyan Chen.

Último domicilio: Avda. de Pino Montano, 17 A, 41008, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 375/07 FJM

Notificado: Reporter Direct Trading, S.L.

Último domicilio: Avda. Aeronáutica, 6, Edif. Helios, 41020, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 388/07 FC.

Notificado: Bosynet Sevilla, S.L.

Último domicilio: C/ Carretera Carmona, 47, 41008, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 401/07 JBS.

Notificado: Wondersur, S.L.

Último domicilio: C/ Pavía, 5, bajo C, 41001, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio

Núm. Expte.: 407/07 JBS.

Notificado: Doble Arco, S.L.

Último domicilio: Estrella Proción esq. Agricultores, 41015, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 410/07 JMM.

Notificado: Manantero del Genil, S.L.

Último domicilio: C.C. Carrefour Sur L-24, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 423/07 JBS.

Notificado: Rosa M.ª González Rodríguez.

Último domicilio: Asunción, 29, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 424/07 JBS.

Notificado: Desarrollo Integral La Buhaira (Integral del Sofá).

Último domicilio: C/ Algeciras, 15 (P.I. El Manchón), 41940, Tomares (Sevilla)

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

EDICTO de 15 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-127/07-ANI seguido contra don José Valverde Mayas.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-127/07-ANI.

Notificado: Don José Valverde Mayas.

Último domicilio: C/ Maestro Cebrián, núm. 1, bloque A, 4.º A, 23008 Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 15 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-142/07-MR seguido contra don Emilio Negro Arco.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-142/07-MR.

Notificado: Don Emilio Negro Arco.

Último domicilio: C/ Parras, núm. 23, 18350 Alomartes (Granada).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 15 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-136/07-ANI seguido contra don Antonio García Jiménez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-136/07-ANI.

Notificado: Don Antonio García Jiménez.

Último domicilio: C/ Condestable Iranzo, núm. 3, 23005 Jaén.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 15 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 63 A «Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras», crédito 770.00, han sido concedidas por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de 30 de noviembre, con destino a los Fondos de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca Andaluzas, por los importes que a continuación se relacionan:

Avalunión, S.G.R.	841.922,48 €
Crediaval, S.G.R.	875.462,81 €
Suraval, S.G.R.	836.915,71 €

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Entidad Fundación Red Andalucía Emprende.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Fundación Red Andalucía